



Informe de Auditoría de Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.

(Junto con las cuentas anuales abreviadas de
Sociedad para la Promoción y Desarrollo
Empresarial de Teruel, S.A. correspondientes al
ejercicio finalizado el 31.12.20)



KPMG Auditores, S.L.
Centro Empresarial de Aragón
Avda. Gómez Laguna, 25
50009 Zaragoza

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de activos financieros – créditos (9.968.970 euros)

Véase nota 6 de las cuentas anuales abreviadas.

La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2020 activos financieros-créditos que representan un porcentaje elevado del total de activos de la Sociedad. La estimación del valor recuperable de estas inversiones incluye juicios subjetivos e incertidumbres que a menudo requieren el ejercicio de juicio por parte de los Administradores. En este sentido, la Sociedad realiza estimaciones de deterioro de los créditos de forma periódica que han supuesto el reconocimiento de correcciones valorativas por deterioro acumuladas al 31 de diciembre de 2020 de 6.755.266 euros y el reconocimiento de un mayor deterioro de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2020 por importe de 1.028.977 euros. La relevancia del importe afectado, la existencia de juicio de valor en las estimaciones, así como los efectos que eventualmente pudiera tener en relación con las mismas en ejercicios posteriores la incertidumbre derivada del brote del Covid-19, ha generado que constituya un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento y evaluación del diseño e implantación de los controles relevantes de la Sociedad en relación con el proceso de estimación del valor recuperable de las citadas inversiones financieras, así como la evaluación de la metodología e hipótesis utilizadas por la dirección de la Sociedad en la identificación de la existencia de evidencia de deterioro y en la preparación de las estimaciones. Por último, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales abreviadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

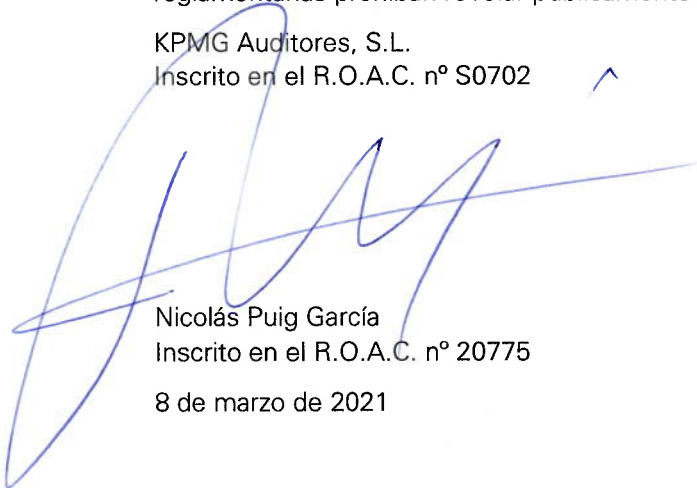


Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



Nicolás Puig García
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20775

8 de marzo de 2021



KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 08/21/00229

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE TERUEL, S.A.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020
(Importe en Euros)**

NOTAS	ACTIVO	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	8.065.909,63	7.687.293,06
5	I. Inmovilizado intangible	2.241,67	-
5	II. Inmovilizado material	2.391,43	1.726,91
6	IV. Inversiones financieras a largo plazo	7.828.802,04	7.376.816,13
9	V. Activos por impuesto diferido	232.474,49	308.750,02
	B) ACTIVO CORRIENTE	13.330.665,02	14.982.400,91
10	I. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.550.134,58	8.014.229,79
	1.- Otros deudores	6.550.134,58	8.014.229,79
6	III. Inversiones financieras a corto plazo	3.718.876,19	5.664.934,59
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.061.654,25	1.303.236,53
	TOTAL ACTIVO (A+B)	21.396.574,65	22.669.693,97



NOTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
	A) PATRIMONIO NETO	19.408.271,56	19.650.272,64
8	A-1) Fondos propios	13.487.479,72	12.892.214,55
	I. Capital	6.540.000,00	6.540.000,00
	1. Capital escriturado	6.540.000,00	6.540.000,00
	II. Reservas	6.352.214,55	5.600.250,65
	1.-Reservas legal	679.702,69	604.506,30
	2.-Reservas voluntarias	5.191.490,72	4.602.334,31
	3.-Reservas de capitalización	481.021,14	393.410,04
	IV. Resultado del Ejercicio	595.265,17	751.963,90
11	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.920.791,84	6.758.058,09
	B) PASIVO NO CORRIENTE	1.973.599,67	2.252.687,89
9 y 11	I. Pasivos por impuesto diferido	1.973.599,67	2.252.687,89
	C) PASIVO CORRIENTE	14.703,42	766.733,44
7 y 11	I. Deudas a corto plazo	99,00	600.150,00
	Otras deudas a corto plazo	99,00	600.150,00
	II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.604,42	166.583,44
	Otros acreedores	14.604,42	166.583,44
	TOTAL PASIVO (A+B+C)	21.396.574,65	22.669.693,97

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE TERUEL, S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Importe en Euros)**

NOTAS	(DEBE)/HABER	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
	A) OPERACIONES CONTINUADAS		
6	1. Importe neto de la cifra de negocios	341.601,47	373.738,99
	2. Gastos de personal	(131.617,07)	(114.913,02)
	3. Otros gastos de explotación	(123.854,70)	(124.396,94)
5	4. Amortización del inmovilizado	(626,31)	(308,44)
10 y 11	5. Imputación de subvenciones de inmovilizado financiero y otras	1.716.504,47	2.369.962,43
6	7. Deterioro y resultado por enajenaciones de activos financieros	(1.028.976,96)	(1.533.383,79)
	8. Otros resultados	(379,26)	366,44
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	772.651,64	971.065,67
6	1. Ingresos financieros	204,28	2.499,16
	a) Otros Ingresos financieros	204,28	2.499,16
	2. Gastos financieros	(1.576,26)	-
	a) Otros Gastos financieros	(1.576,26)	-
	A.2) RESULTADO FINANCIERO	(1.371,98)	2.499,16
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	771.279,66	973.564,83
9	Impuesto sobre beneficios	(176.014,49)	(221.600,93)
	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO	595.265,17	751.963,90

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020

NOTA 1 NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A. (SUMA TERUEL o la Sociedad) se constituyó el 3 de mayo de 2007, mediante escritura protocolizada número 868 de D. Dámaso Cruz Gimeno. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Teruel, tomo 229, folio 66, hoja TE-4544. Su C.I.F. es A44217800.

La Sociedad tiene por objeto social el fomento de la actividad empresarial en la provincia de Teruel, contribuyendo a la reindustrialización y la dinamización de la misma mediante la financiación de proyectos empresariales innovadores y generadores de empleo, bajo las fórmulas de participaciones minoritarias en el capital, préstamos participativos, préstamos ordinarios con garantías reales o avales bancarios, entre otras, así como la prestación de asesoramiento de todo tipo, ya sea técnico, de gestión, financiero o económico a las empresas y cualesquiera otras actuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Su actividad consiste en prestar un apoyo financiero especializado a favor de las empresas establecidas o que se establezcan en la provincia de Teruel, y que desarrollen proyectos empresariales con viabilidad técnica, económica y financiera.

El objetivo es proporcionar a la empresa privada la financiación estable necesaria para el desarrollo de su proyecto y actividad, principalmente mediante tres instrumentos financieros:

- La participación temporal y minoritaria en el capital social
- Préstamos participativos
- Préstamos

Además de proporcionar los recursos financieros necesarios para llevar a cabo un proyecto empresarial concreto, también aporta un valor añadido en forma de apoyo gerencial y seguimiento del Plan de negocio durante el tiempo de permanencia en el capital. Ese valor añadido se materializa en forma de acompañamiento y profesionalización de la gestión de la empresa, la mejora de la imagen ante proveedores, clientes, administraciones y entidades financieras.

El domicilio social de la Sociedad se sitúa en Teruel, calle Los Enebros, nº 74.

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el Euro.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2020 se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

- La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas por la Sociedad. En este sentido, los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales se refieren a la estimación del deterioro de saldos de inversiones financieras (Notas 4.d y 6).

Asimismo, aunque estas estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría prospectivamente.

- El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el Gobierno está publicando diversas normas con medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Los principales efectos de esta crisis al 31 de diciembre de 2020 para la empresa son los siguientes:

- SUMA TERUEL para adaptarse a las circunstancias actuales y facilitar la situación en los primeros meses de la pandemia a las empresas que tienen un préstamo concedido por la Sociedad, aprobó una medida que se denominó moratoria. Dicha medida consistía en permitir (previa valoración de cada caso concreto) la moratoria de las amortizaciones de los créditos de clientes (que lo solicitaran y cumplieran determinados requisitos), de las cuotas de amortización desde el 31 de marzo hasta el 30 de septiembre del ejercicio 2020 aplicándosele a esa moratoria el tipo interés ordinario (y no el de mora) y permitiendo pagar esas cuotas cuando el cliente puede a lo largo de la vida del préstamo, con la consiguiente asunción por parte de la empresa del impago temporal de dichas cuotas.
- Se ha prestado un especial seguimiento individualizado de la cartera de clientes y de préstamos con el objetivo de evaluar si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito o si existen cuentas a cobrar con pérdidas incurridas. Se ha tenido especial cautela por situaciones de incumplimiento de cláusulas contractuales como el impago de intereses en situaciones de moratoria.



La Sociedad monitorizará durante el ejercicio 2021 el impacto de los acontecimientos que se pudieran producir sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

3. Comparación de la información:

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 17 de abril de 2020.

NOTA 3 DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de los ejercicios 2020 y 2019 después de impuestos han ascendido a 595.265,17 y 751.963,90 euros de beneficios, respectivamente. El Consejo de Administración ha propuesto la siguiente distribución del resultado del ejercicio 2020 a la consideración de la Junta General de Accionistas (Euros):

Base de reparto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	595.265,17	751.963,90
TOTALES	595.265,17	751.963,90
Aplicación	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A reserva legal	59.526,52	75.196,39
A reservas voluntarias	468.061,90	589.156,41
A reserva de capitalización	67.676,75	87.611,10
TOTALES	595.265,17	751.963,90

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio anterior 2019 fue aprobada por la Junta General de Accionistas con fecha 17 de abril de 2020.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se repartieron dividendos a cuenta de los respectivos ejercicios.

NOTA 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) INMOVILIZADO MATERIAL

Se encuentran valoradas por su coste de adquisición, incluyéndose los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	4

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material.

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición y se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente durante el periodo de 4 años en el que está prevista su utilización.

Los gastos de mantenimiento se cargan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento en que se producen.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado a).

c) ARRENDAMIENTOS

Los contratos de arrendamiento, que al inicio de los mismos, transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

La Sociedad tiene formalizados contratos de arrendamiento operativo en donde actúa como arrendatario. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

d) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

d.1) Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Se valoran inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y posteriormente por su coste amortizado, utilizando el método de tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Los préstamos y partidas a cobrar se corresponden principalmente a préstamos participativos o no, concedidos a otras empresas. También, se incluyen imposiciones, depósitos y cuentas a plazo con una fecha de vencimiento fijada. Asimismo, se incluyen, cuando las hay, participaciones en el patrimonio de entidades, sobre las cuales la Sociedad no ejerce control ni influencia significativa, con el compromiso de recompra obligatoria en el momento inicial por parte del tercero a cambio de efectivo en un plazo e importe determinado o determinable, y recibiendo una remuneración predeterminada.

d.2) Intereses

Los intereses se reconocen por el método de intereses efectivo.

d.3) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción.

d.4) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contractual del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontada al tipo de interés original del activo.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que está reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d.5) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

e) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

Bajo este epígrafe del balance abreviado adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición

f) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio. El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos en todos los casos, salvo que se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

g) INGRESOS

Dado que la actividad principal de la Sociedad es la concesión de financiación a empresas a través de varios instrumentos financieros, se clasifican los ingresos por dividendos, así como los intereses derivados de los instrumentos financieros, dentro de la partida "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada. Asimismo, se ha habilitado una partida dentro del margen de explotación para recoger las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los citados instrumentos financieros.

h) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivo de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. Las subvenciones no reintegrables se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Cuando las subvenciones se conceden para adquirir activos, la Sociedad considera que se han cumplido las condiciones y por tanto se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca su enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

i) ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIAMBIENTAL

Los administradores consideran que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

j) TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizarán con carácter general por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

k) CLASIFICACION DE ACTIVOS Y PASIVOS ENTRE CORRIENTE Y NO CORRIENTE

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente cuando se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso del ciclo de explotación de la Entidad dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio y como no corrientes en caso contrario.

NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

a) Detalle de saldos y movimientos de los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

Estado de movimientos del Inmovilizado	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	TOTALES
Saldo inicial bruto, ejercicio 2019	617,14	37.282,06	37.899,20
Altas del ejercicio	-	1.107,11	1.107,11
Saldo final bruto, ejercicio 2019	617,14	38.389,17	39.006,31
Saldo inicial bruto, ejercicio 2020	617,14	38.389,17	39.006,31
Altas del ejercicio	2.514,33	1.018,17	3.532,50
Saldo final bruto, ejercicio 2020	3.131,47	39.407,34	42.538,81
Amort. acum., sdo inicial ejercicio 2019	(617,14)	(36.353,82)	(36.970,96)
Dotaciones del ejercicio	-	(308,44)	(308,44)
Amort. Acum., sdo final ejercicio 2019	(617,14)	(36.662,26)	(37.279,40)
Amort. acum., sdo inicial ejercicio 2020	(617,14)	(36.662,26)	(37.279,40)
Dotaciones del ejercicio	(272,66)	(353,65)	(626,31)
Amort. Acum., sdo final ejercicio 2020	(889,80)	(37.015,91)	(37.905,71)
Saldo final neto, ejercicio 2019	-	1.726,91	1.726,91
Saldo final neto, ejercicio 2020	2.241,67	2.391,43	4.633,10

La Sociedad tiene contratadas diversas pólizas de seguros para cubrir razonablemente los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

NOTA 6 ACTIVOS FINANCIEROS

a) La Sociedad clasifica todos sus activos financieros dentro de la categoría "Préstamos y partidas a cobrar". El valor razonable de dichos activos no difiere significativamente de su valor contable.

b) Inversiones financieras. Su detalle es como sigue (Euros):

	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Créditos				
Tipo variable	7.827.332,46	2.141.637,07	7.375.216,13	1.612.210,97
Depósitos y fianzas	1.469,58	27.239,12	1.600,00	2.723,62
Otros activos financieros	-	1.550.000,00	-	4.050.000,00
Otros	-	-	-	-
Total activos financieros	7.828.802,04	3.718.876,19	7.376.816,13	5.664.934,59

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros, que se corresponde con Préstamos y Partidas a cobrar, es como sigue (Euros):

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	341.601,47	373.738,99
Deterioro y resultado por enajenaciones de activos financieros	(1.028.976,96)	(1.533.383,79)
Otros ingresos financieros	204,28	2.499,16
	(687.171,21)	(1.157.145,64)

Créditos a tipo variable al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se corresponden con préstamos participativos, y préstamos con unos vencimientos e importes determinados. La totalidad de los créditos se ha realizado con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel (véase nota 11.c).

Otros activos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 recogen determinadas imposiciones a plazo mantenidas con entidades de crédito.

Todas estas operaciones devengan intereses de mercado.

c) Detalle de saldos y movimientos de los activos no corrientes de los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

Estado de movimientos de inversiones financieras a Largo Plazo	Créditos a terceros	Depósitos y fianzas y Otros activos financieros	TOTALES
Saldo inicial bruto, ejercicio 2019	8.846.790,00	1.600,00	8.848.390,00
Altas del ejercicio	2.146.350,27	-	2.146.350,27
Bajas del ejercicio	(107.549,41)	-	(107.549,41)
Trasposos a/desde otras partidas	(2.201.167,29)	-	(2.201.167,29)
Saldo final bruto, ejercicio 2019	8.684.423,57	1.600,00	8.686.023,57
Saldo inicial bruto, ejercicio 2020	8.684.423,57	1.600,00	8.686.023,57
Altas del ejercicio	2.645.004,39	1.469,58	2.646.473,97
Bajas del ejercicio	(235.925,03)	(1.600,00)	(237.525,03)
Trasposos a/desde otras partidas	(2.125.499,19)	-	(2.125.499,19)
Saldo final bruto, ejercicio 2020	8.968.003,74	1.469,58	8.969.473,32
Correcc. deterioro, sdo inicial ejercicio 2019	(1.323.317,96)	-	(1.323.317,96)
Correcciones reconocidas en el periodo	(989.543,10)	-	(989.543,10)
Disminuciones por salidas, bajas o trasposos	1.003.653,62	-	1.003.653,62
Correcc. deterioro, sdo final ejercicio 2019	(1.309.207,44)	-	(1.309.207,44)
Correcc. deterioro, sdo inicial ejercicio 2020	(1.309.207,44)	-	(1.309.207,44)
Correcciones reconocidas en el periodo	(245.181,80)	-	(245.181,80)
Reversión de correcciones valorativas	7.753,79	-	7.753,79
Disminuciones por salidas, bajas o trasposos	405.964,17	-	405.964,17
Correcc. deterioro, sdo final ejercicio 2020	(1.140.671,28)	-	(1.140.671,28)
Saldo final neto, ejercicio 2019	7.375.216,13	1.600,00	7.376.816,13
Saldo final neto, ejercicio 2020	7.827.332,46	1.469,58	7.828.802,04

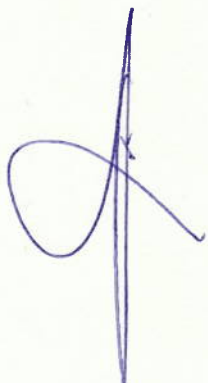
d) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito de los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

Pérdidas por Deterioros	Créditos, derivados y otros		TOTALES
	Largo plazo	Corto plazo	
Pérdida por deterioro a 31/12/18	1.323.317,96	4.900.655,92	6.223.973,88
Corrección valorativa por deterioro	989.543,10	667.908,27	1.657.451,37
Reversión del deterioro	-	(124.067,58)	(124.067,58)
Salidas y reducciones	(89.300,43)	(963.252,21)	(1.052.552,64)
Trasposos y otras variaciones	(914.353,19)	914.353,19	-
Pérdida por deterioro a 31/12/19	1.309.207,44	5.395.597,59	6.704.805,03
Corrección valorativa por deterioro	245.181,80	872.917,24	1.118.099,04
Reversión del deterioro	(7.753,79)	(81.368,29)	(89.122,08)
Salidas y reducciones	(160.167,32)	(818.348,44)	(978.515,76)
Trasposos y otras variaciones	(245.796,85)	245.796,85	-
Pérdida por deterioro a 31/12/20	1.140.671,28	5.614.594,95	6.755.266,23

Las salidas y reducciones de los deterioros de los ejercicios 2020 y 2019 indicadas por valor de 978.515,76 y 1.052.552,64 euros se corresponden con las cancelaciones de inversiones financieras por fallidos e insolvencias definitivas no recuperables, así como alguna amortización parcial anticipada.

La Sociedad ha realizado una revisión de la correcta valoración de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2020 y 2019. Los principales criterios aplicados por la Sociedad para determinar la existencia objetiva de deterioro han sido las siguientes:

- Inversiones financieras para la que los deudores han solicitado adhesión a una moratoria,
- Incumplimiento en los plazos de amortización pactados
- Inversiones financieras en sectores productivos especialmente impactados por la causa sanitaria afectada por COVID-19.



Los criterios aplicados para calcular las correcciones valorativas por deterioro han consistido en el análisis individualizado por deudor, de su capacidad para hacer frente al pago efectivo de las inversiones. Para ello la Sociedad contacta con los prestatarios y accede a bases de datos externas con objeto de actualizar en lo posible los datos observables del mercado (consistente tanto en información financiera y no financiera) sobre los mismos que le permita llevar cabo la estimación del valor recuperable del activo.

NOTA 7 DEUDAS A CORTO PLAZO

A 31 de diciembre 2019 este epígrafe incluía 600.150,00 euros en concepto de Deudas Transformables en subvenciones, debido a que las inversiones objeto de las subvenciones concedidas no se habían realizado (Ver nota 10)).

NOTA 8 FONDOS PROPIOS

a) Capital Social:

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, el Capital Social se fija en la suma de 6.540.000,00 euros representado por 120.000 acciones, numeradas del 1 al 120.000, ambos inclusive, de 54,50 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad, por si misma o por cuenta de un tercero, no ha adquirido ni realizado ningún tipo de negocio con acciones propias.

Todo el capital se encuentra al 100% desembolsado. Los accionistas de la Sociedad, así como el capital suscrito por cada uno de ellos se detallan a continuación.

ENTIDAD	Nº acciones	Valor nominal (Euros)	% poseído
SEPI Desarrollo Empresarial, S.A. S.M.E.	40.000	2.180.000,00	33,33%
Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.	40.000	2.180.000,00	33,33%
Caja Rural de Teruel S.Coop. de Crédito	13.400	730.300,00	11,17%
Ibercaja Banco, S.A.	26.600	1.449.700,00	22,17%
TOTALES	120.000	6.540.000,00	

b) Reserva legal:

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

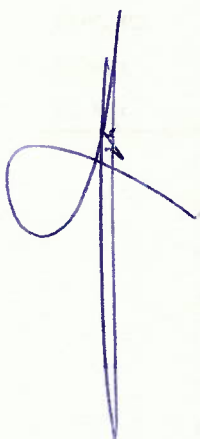
No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

c) Reserva de capitalización:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto de Sociedades, las sociedades que tengan derecho a la reducción en la base imponible del 10 por ciento del importe del incremento de sus fondos propios, cumpliendo los requisitos exigidos en dicho artículo, deberán dotar una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.

En ningún caso, el derecho a la reducción podrá superar el importe del 10 por ciento de la base imponible positiva del período impositivo previa a esta reducción, a la integración a que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley 27/2014 y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes podrán ser objeto de aplicación en los períodos impositivos que finalicen en los 2 años inmediatos y sucesivos al cierre del período impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder, en su caso, por aplicación de lo dispuesto en este artículo en el período impositivo correspondiente, y con el límite previsto. La reserva es indisponible y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos durante un plazo de 5 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables.

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019, el detalle de la reserva de capitalización se indica a continuación (Euros):



Reserva de Capitalización	Generada	Aplicada en Base Imponible	Importe pendiente de aplicar	Dotación Reserva Capitalización	Periodo disponible
Ejercicio 2015	34.743,49	34.743,49	-	34.743,49	Ejercicio 2020
Ejercicio 2016	130.820,93	75.010,42	55.810,51	130.820,93	Ejercicio 2021
Ejercicio 2017	106.123,61	161.934,12	-55.810,51	106.123,61	Ejercicio 2022
Ejercicio 2018	132.334,38	91.296,54	41.037,84	121.722,02	Ejercicio 2023
Ejercicio 2019	76.998,74	118.036,58	-41.037,84	87.611,10	Ejercicio 2024
Ejercicio 2020	67.676,75	44.328,42	23.348,33	-	Ejercicio 2025
TOTALES	548.697,90	525.349,57	23.348,33	481.021,15	

La Sociedad dispone hasta la fecha de aprobación de las cuentas anuales para dotar la reserva correspondiente al ejercicio 2020.

NOTA 9 SITUACIÓN FISCAL

a) Gasto por impuesto sobre beneficios corriente de los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

Ejercicio 2020	Variación de impuesto diferido					TOTAL
	Impuesto corriente	Variación del impuesto diferido de activo			Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias:	(99.738,96)	(82.112,61)	-	5.837,08	-	(176.014,49)
A operaciones continuadas	(99.738,96)	(82.112,61)	-	5.837,08	-	(176.014,49)
Imputación a patrimonio neto:	-	-	-	-	(279.088,22)	(279.088,22)
Por subvenciones recibidas	-	-	-	-	(279.088,22)	(279.088,22)

Ejercicio 2019	Variación de impuesto diferido					TOTAL
	Impuesto corriente	Variación del impuesto diferido de activo			Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias:	362.994,24	(148.999,68)	-	7.606,37	-	221.600,93
A operaciones continuadas	362.994,24	(148.999,68)	-	7.606,37	-	221.600,93
Imputación a patrimonio neto:	-	-	-	-	1.147,27	1.147,27
Por subvenciones recibidas	-	-	-	-	1.147,27	1.147,27

Las variaciones de los pasivos por impuestos diferidos indicadas anteriormente, se corresponden al registro contable del efecto impositivo de las subvenciones de capitales no reintegrables incorporadas al patrimonio neto de la Sociedad, así como a la imputación a resultados de las subvenciones de capital concedidas en ejercicios anteriores.

b) Los movimientos de los activos por impuestos diferidos de los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes (Euros):

Estado de movimientos de Activos por Impuestos Diferidos	Activos por Impuestos Diferidos			TOTALES
	Activos por diferencias temporarias deducibles	Dichos. por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	
Saldo inicial, ejercicio 2019	159.750,34	7.606,37	-	167.356,71
Altas del ejercicio	230.228,48	0,00	-	230.228,48
Bajas del ejercicio	(81.228,80)	(7.606,37)	-	(88.835,17)
Saldo final, ejercicio 2019	308.750,02	-	-	308.750,02
Saldo inicial, ejercicio 2020	308.750,02	-	-	308.750,02
Altas del ejercicio	139.171,95	5.837,08	-	145.009,03
Bajas del ejercicio	(221.284,56)	-	-	(221.284,56)
Saldo final, ejercicio 2020	226.637,42	5.837,08	-	232.474,49

Ejercicio 2020:

Los movimientos de altas de los activos por diferencias temporarias deducibles indicados anteriormente, se corresponden al registro contable del efecto impositivo de diferencias temporarias deducibles por importes de 556.687,80 euros, debido a la no deducibilidad fiscal de pérdidas por deterioros contables de créditos concedidos a terceros; mientras que los movimientos de bajas se deben al registro contable del efecto impositivos de diferencias temporarias deducibles por importes de -885.138,22 euros, correspondientes a la deducibilidad fiscal de pérdidas por deterioros contables de créditos de ejercicios anteriores.

Los importes indicados como movimientos de altas en los activos por “derechos de deducciones pendientes de aplicar” se corresponden al registro de la reducción por reserva de capitalización por importe de 23.348,33 euros, pendiente de aplicar en los dos próximos periodos impositivos (2020 y 2021), con motivo de la insuficiencia de base imponible en el presente ejercicio para aplicar la total reducción, de acuerdo con lo señalado en el artículo 25 Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (Ver Nota 8.c anterior).

Ejercicio 2019:

Los movimientos de altas de los activos por diferencias temporarias deducibles indicados anteriormente, se corresponden al registro contable del efecto impositivo de diferencias temporarias deducibles por importes de 920.913,91 euros, debido a la no deducibilidad fiscal de pérdidas por deterioros contables de créditos concedidos a terceros; mientras que los movimientos de bajas se deben al registro contable del efecto impositivos de diferencias temporarias deducibles por importes de 324.915,19 euros, correspondientes a la deducibilidad fiscal de pérdidas por deterioros contables de créditos de ejercicios anteriores.

Los importes indicados como movimientos de bajas en los activos por “derechos de deducciones pendientes de aplicar” se corresponden a la aplicación de la reserva de capitalización por importe de 30.425,48 euros, pendiente de aplicar en 2018 y que aplicamos íntegramente en 2019, de acuerdo con lo señalado en el artículo 25 Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (Ver Nota 8.c anterior).

NOTA10 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2020 y 2019 son las que a continuación se detallan (Euros):

Operaciones con partes vinculadas	Ejercicio 2020		
	Sociedades vinculadas	Miembros órgano administración	Personal clave de la dirección
Servicios recibidos	(53.651,40)	-	-
Imputación de subvenciones recibidas	1.716.504,47	-	-
Dietas por Consejos	-	(5.821,30)	-
Retribuciones. Sueldos y salarios	-	-	(45.906,09)
Ingresos; (gastos).			

Operaciones con partes vinculadas	Ejercicio 2019		
	Sociedades vinculadas	Miembros órgano administración	Personal clave de la dirección
Servicios recibidos	(52.465,60)	-	-
Imputación de subvenciones recibidas	2.369.962,43	-	-
Dietas por Consejos	-	(2.904,90)	-
Retribuciones. Sueldos y salarios	-	-	(42.727,39)
Ingresos; (gastos).			

En el epígrafe “Sociedades Vinculadas” se señalan las operaciones realizadas con las empresas pertenecientes al mismo grupo, GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, como “Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A.”, con motivo de los servicios de análisis de planes de negocio, preparación y gestión para la formalización de las inversiones, y con el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España por la imputación al resultado del ejercicio de subvenciones recibidas para la realización de la actividad de la Sociedad (véase nota 11.c).

b) Los saldos pendientes con partes vinculadas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 son (Euros):

Saldos con partes vinculadas	Entidad dominante	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) ACTIVO CORRIENTE	6.454.500,00	7.964.500,00
Administraciones públicas deudoras por subvenciones	6.454.500,00	7.964.500,00
B) PASIVO CORRIENTE	-	600.150,00
Deudas transformables en subvenciones (nota 7)	-	600.150,00

La totalidad de estos saldos se corresponden con los mantenidos con el Gobierno de Aragón, accionista único de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.A., accionista de la Sociedad. Los saldos tienen como origen el Fondo Fite.


Durante el ejercicio 2020 y 2019, los Administradores de la Sociedad no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

c) Situación de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley

NOTA 11 OTRA INFORMACIÓN

a) Número medio de personas empleadas en los ejercicios 2020 y 2019, por categorías profesionales:



Categorías Profesionales	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Gerente	1,00	0,92
Técnico	1,00	1,00
Administrativo	0,75	0,75
TOTAL EMPLEO MEDIO	2,75	2,67

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no ha habido personas empleadas con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

b) Honorarios del auditor en los ejercicios 2020 y 2019: (Euros):

La empresa auditora de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle (Euros):

	<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Ejercicio 2019</u>
Por servicios de auditoría	6.525,00	6.525,00
Por otros servicios de verificación	725,00	725,00
	7.250,00	7.250,00

Los importes indicados anteriormente incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación.


c) Importe y características de las subvenciones durante los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

Ejercicio 2020:

Destino	Entidad concedente	Fecha de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
FITE 2009 Activos financieros (Préstamos participativos)	Gobierno de Aragón	18/02/2009	2010-2016	2.000.000,00	1.999.523,40	-	1.999.523,40	476,60
FITE 2010 Activos financieros (Préstamos participativos)	Gobierno de Aragón	31/05/2010	2010-2017	3.000.000,00	2.990.254,05	14.143,19	3.004.397,24	-4.397,24
FITE 2011 Activos financieros (Préstamos participativos)	Gobierno de Aragón	07/03/2011	2011-2018	3.800.000,00	3.762.809,03	38.807,97	3.801.617,00	-1.617,00
FITE 2012 Activos financieros (Préstamos participativos)	Gobierno de Aragón	30/11/2012	2012-2019	6.000.000,00	5.500.411,90	223.353,41	5.723.765,31	276.234,69
FITE 2013 Activos financieros (Préstamos)	Gobierno de Aragón	28/10/2013	2014-2020	7.000.000,00	3.673.787,70	965.034,19	4.638.821,89	2.361.178,11
FITE 2014 Activos financieros (Préstamos)	Gobierno de Aragón	23/07/2014	-	3.741.000,00	231.938,50	330.294,51	562.233,01	3.178.766,99
FITE 2015 Activos financieros (Préstamos)	Gobierno de Aragón	01/07/2015	-	2.000.000,00	42.232,92	105.711,00	147.943,92	1.852.056,08
FITE 2015 - IAF Activos financieros (Préstamos)	Gobierno de Aragón (Órgano ejecutor: I.A.F.)	25/11/2016	2017	400.000,00	129.146,52	39.160,20	168.306,72	231.693,28
TOTALES				27.941.000,00	18.330.104,02	1.716.504,47	20.046.608,49	7.894.391,51

Ejercicio 2019:

Destino	Entidad concedente	Fecha de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
FITE 2009 Activos financieros (Préstamos participativos)	Gobierno de Aragón	18/02/2009	2010-2016	2.000.000,00	1.992.619,73	6.903,67	1.999.523,40	476,60
FITE 2010 Activos financieros (Préstamos participativos)	Gobierno de Aragón	31/05/2010	2010-2017	3.000.000,00	2.972.943,19	17.310,86	2.990.254,05	9.745,95
FITE 2011 Activos financieros (Préstamos participativos)	Gobierno de Aragón	07/03/2011	2011-2018	3.800.000,00	3.681.717,53	81.091,50	3.762.809,03	37.190,97
FITE 2012 Activos financieros (Préstamos participativos)	Gobierno de Aragón	30/11/2012	2012-2019	6.000.000,00	5.308.947,89	191.464,01	5.500.411,90	499.588,10
FITE 2013 Activos financieros (Préstamos participativos)	Gobierno de Aragón	28/10/2013	2014-2020	7.000.000,00	1.905.088,74	1.768.698,96	3.673.787,70	3.326.212,30
FITE 2014 Activos financieros (Préstamos)	Gobierno de Aragón	23/07/2014	-	3.741.000,00	27.279,11	204.659,39	231.938,50	3.509.061,50
FITE 2015 Activos financieros (Préstamos)	Gobierno de Aragón	01/07/2015	-	2.000.000,00	-	42.232,92	42.232,92	1.957.767,08
FITE 2015 - IAF Activos financieros (Préstamos)	Gobierno de Aragón (Órgano ejecutor: I.A.F.)	25/11/2016	2017	400.000,00	71.545,40	57.601,12	129.146,52	270.853,48
TOTALES				27.941.000,00	15.960.141,59	2.369.962,43	18.330.104,02	9.610.895,98



El Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) está cofinanciado en un 50% por el Gobierno del Estado y un 50% por el Gobierno de Aragón. Se trata de un fondo de apoyo a empresas viables que tengan necesidad de liquidez para mantener o expandir su actividad empresarial. Este Fondo es gestionado por SUMA TERUEL y ofrece préstamos para la financiación de inversiones o circulante. Los beneficiarios del fondo son las empresas ubicadas en la provincia de Teruel (véase nota 6).

Al cierre del ejercicio 2020 ya no hay importe pendiente de imputar, y en 2019 el importe pendiente de imputar a final del ejercicio era 600.150,00 euros y se correspondían a “Deuda transformable en subvenciones a corto plazo” (ver nota 7). Asimismo, incluye subvenciones de capital reconocidas en el patrimonio neto como sigue (Euros):

	<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Ejercicio 2019</u>
Subvenciones de capital	5.920.791,84	6.758.058,09
Impuesto diferido	1.973.599,67	2.252.687,89
	<u>7.894.391,51</u>	<u>9.010.745,98</u>

NOTA 12 INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, debido a la naturaleza de sus actividades, la Sociedad no dispone de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

NOTA 13 INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. ‘DEBER DE INFORMACIÓN’ DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el “periodo medio de pago a proveedores” ha ascendido a 1,01 y 1,59 días, respectivamente.

	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores (días)	1,01	1,59

NOTA 14 HECHOS POSTERIORES A CIERRE.

No se han producido hechos posteriores al cierre que puedan afectar de forma material a las cuentas anuales de la Sociedad.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2020.

El Consejo de Administración de SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE TERUEL, S.A., reunido en Teruel a 26 de febrero de 2021, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procede por unanimidad, a formular las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, constituidos por los documentos anexos se numeran correlativamente de la página 1 a la 26.

Por identificación de documentos, "SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE TERUEL, S.A.(D^a. Ana María Ferra Barrio)", Secretaria del Consejo de Administración, visa todas las páginas de las presentes cuentas anuales.

- a) Balance abreviado al 31 de diciembre de 2020.
- b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente al ejercicio 2020.
- c) Memoria abreviada del ejercicio 2020.

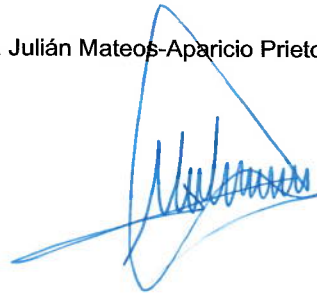
CORPORACION EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGON, S.L.U.
representada por D. Luis Fernando Lanaspá Santolaria
Presidente

D^a. María Soledad de la Puente Sánchez



CAJA RURAL DE TERUEL, S.COOP.
representada por D. Juan F. Mangas Juderías

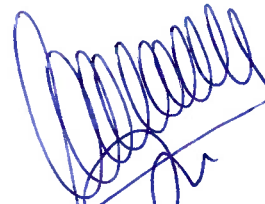
D. Julián Mateos Aparicio Prieto



D. José Martínez Merchante



SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. S.M.E.
representada por D^a. Montserrat González Pérez



D^a. Katia Belenguer Díaz



Alfonso Palmero Quintanilla



Teruel 26 de febrero de 2021